Servicio Local de Educación Pública Andalién Costa

Gobierno de Chile

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE ANDALIÉN COSTA

ANT.: No hay.

ADJ.: 1. Formulario A1 2027 de definiciones estratégicas del Servicio Local de Educación Pública de Andalién Costa, versión cargada en plataforma de formulación presupuestaria 2027 de DIPRES.

2. Formulario A1 2027 de definiciones estratégicas del Servicio Local de Educación Pública de Andalién Costa, versión publicada en página web de DIPRES.

MAT.: Informa definiciones estratégicas Formulario A1 2027 del Servicio Local de Educación Pública de Andalién Costa a los funcionarios y funcionarias del Programa 01

Coronel,

A: EQUIPOS DIRECTIVOS, FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL SERVICIO LOCAL EDUCACIÓN PÚBLICA DE ANDALIEN COSTA

DE: RAMÓN JARA ZAVALA
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE ANDALIÉN COSTA

Junto con saludar cordialmente, y en el marco de la gestión institucional del Servicio enmarcada en el Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación, se remiten para su conocimiento las Definiciones Estratégicas Institucionales contenidas en el Formulario A1 correspondiente al proceso de Formulación de la Ley de Presupuestos 2027 del Servicio Local de Educación Pública de Andalién Costa, de acuerdo con las orientaciones establecidas por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Para esto se adjunta:

1. Formulario A1 2027 de definiciones estratégicas del Servicio Local de Educación Pública de Andalién Costa, versión cargada en plataforma de formulación presupuestaria 2027 de DIPRES.
2. Formulario A1 2027 de definiciones estratégicas del Servicio Local de Educación Pública de Andalién Costa, versión publicada en página web de DIPRES.

La principal diferencia entre ambas versiones radica en la modificación de la redacción y vinculación estratégica del Objetivo Estratégico del Servicio (OES) N° 4, incorporada en la versión registrada en la plataforma de Formulación Presupuestaria 2027 de DIPRES.

En particular, dicha modificación establece la siguiente redacción para el OES N° 4: *"Aumentar las capacidades de docentes, asistentes de la educación y educadoras/es de párvulos, mediante acompañamiento técnico-pedagógico y capacitación, con énfasis en establecimientos educacionales categorizados con desempeño insuficiente"*. Asimismo, se actualiza su vinculación con el Objetivo Estratégico Ministerial (OEM) N° 4, con el propósito de fortalecer la coherencia y alineación entre los objetivos estratégicos institucionales y ministeriales.

CVJAO GOBME MFPA(S) RAWS JFQM

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/ZB0RKG-691

Las Definiciones Estratégicas constituyen un elemento central de la planificación institucional, en cuanto permiten establecer la misión, objetivos estratégicos, productos estratégicos y población usuaria o beneficiaria hacia la cual se orienta el quehacer del Servicio, proporcionando un marco común para la gestión, seguimiento y evaluación de los resultados institucionales.

En este contexto, resulta relevante que las y los funcionarios que se desempeñan en la Administración Central dependientes del Servicio Local, correspondientes al Programa 01, conozcan las prioridades y definiciones que orientan la gestión institucional, considerando que el cumplimiento de los objetivos estratégicos requiere del compromiso y articulación de los distintos equipos que conforman el Servicio.

Finalmente, se agradece desde ya su colaboración en este proceso, que busca fortalecer el conocimiento y apropiación de las definiciones estratégicas, favoreciendo una gestión institucional articulada y orientada al cumplimiento de los objetivos de la Educación Pública en el territorio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA
GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Ramón Angel Jara Zavala
Director Ejecutivo
Fecha: 30-10-2026 09:16 CLST (UTC-3)
Servicio Local de Educación Pública de
Andalién Costa

RAMÓN JARA ZAVALA
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PUBLICA DE ANDALIÉN COSTA

JQM/RWS/MPA /GME/cao
Distribución:
-La indicada
-Archivo SLEP
- Todos los Funcionarios y Funcionarias Programa P01
1. Subdirección de Planificación y Control de Gestión
2. Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
3. Subdirección de Administración y Finanzas
4. Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento
5. Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico
6. Dirección Ejecutiva
7. Gabinete
8. Departamento Jurídico
9. Auditoría Interna
10. Comunicaciones
11. Archivo

CVJAO GOBME MFPA(S) RAWS JFQM

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/ZB0RKG-691